

INDICE.

	Páginas.
Acuerdo del Ministerio de Hacienda para que se impriman todas las observaciones que se hagan al expediente de aranceles formado en el Ministerio.....	3
Circular á las Aduanas marítimas, con la que se remitieron algunos ejemplares del expediente mencionado, y se pidió á cada Aduana que hiciera las observaciones que se juzgasen convenientes.....	3
Comunicacion de la Aduana de Acapulco, en que acusa recibo de la anterior circular, y ofrece emitir su opinion sobre el arancel.....	4
Otra de la misma oficina con que remite las siguientes.....	4
Observaciones que varios comerciantes de Tampico hicieron á dicho expediente.....	5
Comunicacion del Ministerio á la misma Aduana, acusando recibo de las anteriores observaciones.....	7
Idem de la misma Aduana al Ministerio, en la que avisa que el visitador de las Aduanas del Pacífico dará al Gobierno la opinion formada por ella respecto del arancel.....	7
Idem del Ministerio á la Aduana mencionada, enterado de la anterior.	7
La Aduana de Tampico acusa recibo de la circular relativa al expediente sobre arancel.....	8
La misma oficina comunica las diversas observaciones hechas por sus empleados al expediente referido.....	8
La Aduana de Tabasco acusa recibo de los ejemplares que se le remitieron del expediente, y avisa la distribucion que les dió.....	17
La misma comunica las observaciones que considera justo hacer al arancel proyectado	17
El Ministerio acusa recibo de las anteriores comunicaciones.....	22
La Aduana de Paso del Norte acusa recibo de los ejemplares del expediente que se le remitieron, y hace ligeras observaciones sobre la inconveniencia de que rija en la frontera el mismo arancel que en el interior de la República.....	22
El Ministerio acusa recibo de la anterior.....	24
La Aduana de Sisal emite su opinion respecto al expediente sobre arancel y remite las siguientes.....	24
Observaciones que hacen á dicho expediente varios comerciantes de Mérida.....	26
Ideas emitidas por el gobierno de Yucatan en 1868, respecto á la con-	

veniencia de que no rija en aquel Estado el mismo arancel que en el resto de la República.....	30
El Ministerio acusa recibo de los documentos anteriores.....	36
La Aduana de Veracruz acusa recibo de los ejemplares que se le remitieron del expediente sobre arancel, y pide autorizacion para imprimir los trabajos relativos á ese asunto.....	37
Respuesta del Ministerio manifestando que la publicacioa que se indica se hará en la capital.....	37
La misma Aduana remite el siguiente.....	37
Nuevo proyecto de arancel general de Aduanas, hecho é impreso en Veracruz, que contiene las secciones siguientes.....	38
Seccion primera: sobre exencion de derechos.....	39
» segunda: del aforo, envases, pesos y medidas.....	40
» tercera: derechos fijados á los efectos que constan en la tarifa siguiente.....	42
Seccion cuarta: sobre las formalidades relativas al cargamento de buques en país extranjero.....	72
Seccion quinta: arribo de los buques á los puertos de la República.....	77
» sexta: de la descarga de los buques.....	81
» sétima: del despacho de las mercancías.....	83
» octava: de la exportacion.....	86
» novena: otros casos en que se incurre en pena.....	87
» décima: de la carga de buques.....	88
» undécima: de la internacion.....	89
» duodécima: distribucion de los comisos.....	89
» decimatercia: de los procedimientos en los juicios de comiso.....	91
» decimacuarta: del recurso gubernativo.....	94
» decimaquinta: del papel sellado que debe usarse en los documentos aduanales.....	95
Previsiones generales.....	96
Idem sobre el comercio de cabotaje.....	97
Comunicacion del administrador de la Aduana de Veracruz al presidente de la Lonja Mercantil de aquel puerto, suplicándole invite á varios comerciantes á discutir las observaciones que crean conveniente hacer al proyecto de arancel.....	105
Respuesta de los comerciantes referidos, haciendo las observaciones que han creido convenientes á los proyectos de arancel, previa su discusion.....	105
Comunicacion de la Aduana de Veracruz á los mismos comerciantes, en que les manifiesta que va á ocuparse del exámen del nuevo proyecto de arancel propuesto por dichos comerciantes.....	116
Comunicacion del Ministerio de Hacienda á la Aduana, en que acusa recibo del proyecto de arancel formado en Veracruz.....	117
Otra del mismo Ministerio á la secretaría del Congreso, remitiendo el mencionado proyecto para unirlo á su expediente.....	117
Comunicacion del administrador de la Aduana de Veracruz al Ministerio, haciendo observaciones al proyecto de arancel formado por los comerciantes de Veracruz.....	117
Observaciones al referido arancel hechas por los empleados de la Aduana de Veracruz.....	121

Observaciones que hizo al mismo arancel D. J. A. Ruiz, empleado de aquella Aduana.....	122
Comunicacion de la Aduana de Veracruz al Ministerio, manifestando haber omitido, por distraccion, una observacion al referido arancel.....	127
El Ministerio acusa recibo de la anterior.....	127
La Aduana de Ojinaga acusa recibo de dos ejemplares del expediente formado en el Ministerio sobre proyecto de nuevo arancel.....	127
La misma Aduana hace observaciones á dichos proyectos.....	128
El Ministerio acusa recibo de la anterior.....	133
La Aduana marítima de Mazatlan remite á los Sres. Echegúren hermanos y otros comerciantes de aquel puerto, el proyecto de arancel, para que hagan sus observaciones.....	134
Comunicacion de los Sres. Echegúren hermanos á la Aduana, remitiendo el siguiente.....	134
Informe emitido por dichos señores sobre las reformas que á su juicio conviene hacer al proyecto de nuevo arancel, el cual comprende los puntos siguientes.....	135
I. Libertad de cambios.....	135
II. Consecuencias perniciosas del sistema aduanal.....	136
III. El arancel no debe ser protector, ni fiscal, sino prudencial.....	138
IV. Ventajas de las cuotas moderadas, especialmente sobre artículos de gran consumo, que son los que mas afectan á la produccion.....	140
V. Prohibicion de la importacion.....	142
VI. Tabacos.....	145
VII. Observaciones sobre la exposicion de D. Vicente Nieto.....	145
VIII. Exenciones de derechos.....	147
IX. Algodon en rama. Crisis algodонера.....	148
X. Hierros y aceros en bruto.....	152
XI. Reactivos químicos industriales de gran consumo.....	153
XII. Máquinas con privilegio subsistente en el extranjero.....	155
XIII. Derechos que hoy pagan las mercancías. Situacion del comercio en México.....	158
XIV. Bases del arancel. Tarifa de importacion.....	163
XV.—Costa del Pacifico y frontera del Norte.....	165
XVI.—Zona libre.—Depósitos en los puertos.....	167
XVII.—Derechos adicionales.—Juntas de comercio.....	170
XVIII.—Libre exportacion.....	173
XIX.—Pormenores y parte reglamentaria del arancel.....	179
XX.—Resúmen.....	182
Representacion que el comercio de la ciudad de México hace al Congreso, sobre reformas al proyecto de arancel.....	184
Informe del visitador de las Aduanas del Pacifico, sobre la inconveniencia de los puertos de depósito en la República.....	188
Comunicacion del Ministerio al referido visitador, acusando recibo de su informe.....	190
Observaciones hechas por el Sr. D. Luis Maneyro, sobre el ramo consular del nuevo proyecto de arancel.....	190
Comunicacion del Ministerio al Sr. Maneyro, acusando recibo de las anteriores observaciones.....	194
Comunicacion del Sr. Lavagnina, de Génova, al Ministerio, haciendo observaciones á algunos puntos del arancel vigente.....	194

Comunicacion del Ministerio al Sr. Lavagnina, acusando recibo de las anteriores observaciones.....	195
Informe del Sr. Requena, de la isla del Cármen, haciendo observaciones al proyecto de arancel.....	197
Comunicacion del Ministerio de Relaciones al de Hacienda, con el que adjunta la siguiente.....	199
Comunicacion del Gobierno de los Estados-Unidos al Ministerio de Relaciones, respecto de la zona libre.....	200
Nota del Departamento de Estado de los Estados-Unidos al Ministro americano en México, trasmitiéndole la siguiente.....	200
Nota del Departamento de Hacienda de los Estados-Unidos al de Estado del mismo país, en que le llama la atencion sobre los perjuicios que la zona libre ocasionaria á las rentas de los Estados-Unidos.....	200
Nota del Ministerio de Relaciones de la República á la Legacion americana, en que acusa recibo de los documentos anteriores.....	201
Comunicacion del Ministerio de Hacienda al de Relaciones, acusando recibo de los documentos ántes mencionados, que le fueron remitidos por dicho Ministerio.....	201
Observaciones sobre la formacion de la estadística comercial de la República, por D. Francisco de P. Serrano; contienen los puntos siguientes.....	204
1.—Indicaciones sobre las hojas de despacho y liquidacion en las Aduanas marítimas, para que sirvan de datos para formar la estadística del comercio de la República con el exterior.....	204
2.—Proyecto de prevenciones del arancel para llevar la estadística del comercio de importacion y exportacion.....	206
Movimiento de importacion.....	206
Resúmen de los valores de la importacion.....	220
Movimiento de exportacion.....	221
Recapitulacion de valores de importacion y exportacion, con distincion de la nacionalidad de los buques, designacion de los puertos de donde proceden y á donde se dirigen.....	224
Entrada de buques.....	225
Resúmen de derechos causados en el movimiento comercial de esta Aduana á la importacion, y á la exportacion.....	226
Dictámen de las comisiones de Hacienda y 1ª de Industria del Congreso, sobre las bases para el proyecto de nuevo arancel.....	227
Proyecto de ley propuesto por las comisiones referidas, respecto de las bases para expedir el nuevo arancel.....	230
Proyecto de arancel presentado por las mismas comisiones arriba indicadas, el cual comprende los artículos siguientes.....	231
I.—Del tráfico en general.....	232
II.—Tráfico de altura para los buques extranjeros.....	232
III.—Tráfico de altura para los buques nacionales.....	233
IV.—Recibo de los buques extranjeros y nacionales, y fórmula á que deben sujetarse para la conduccion de mercancías y pasajeros.....	234
V.—Descarga de mercancías.....	235
VI.—Despacho de idem.....	235
VII.—Mercancías libres.....	236
VIII.—Cobro de derechos.....	237
IX.—De los almacenes de depósito.....	261

X.—Liquidacion y pago de derechos.....	263
XI.—De la zona libre.....	263
XII.—Importacion de las Aduanas fronterizas no comprendidas en la zona libre.....	264
XIII.—Internacion.....	264
XIV.—De la exportacion.....	264
XV.—Despacho de buques para el extranjero.....	265
XVI.—Del cabotaje.....	265
XVII.—Del contrabando y del fraude.....	266
XVIII.—De las penas.....	266
XIX.—Procedimientos.....	267
XX.—De la inversion de las multas.....	267
XXI.—Prevenciones generales.....	267
Modelos de manifiesto general del cargamento de un buque.....	269
Idem de la solicitud de permiso para la descarga.....	270
Idem idem para el despacho de un buque.....	271
Idem idem para el reembarque de efectos en depósito.....	272
Idem idem pidiendo la salida de efectos nacionalizados.....	273
Idem idem noticia estadística remitida al Ministerio.....	274
Quinto Congreso de la Union.—Sesion del dia 7 de Diciembre de 1870.	
—Presidencia del Sr. Velasco.—Se discutió el artículo 1º del dictámen de las comisiones primera y segunda de Hacienda y primera de Industria: los CC. Morales, Mendiola y Catañeda en contra; en pro los CC. Baz y Mejía.—El C. Macin leyó la siguiente proposicion suspensiva: «Se nombrará inmediatamente en escrutinio secreto una comision especial de cinco miembros, para que presente dictámen, proponiendo las reformas necesarias en el arancel vigente. El dictámen se discutirá á los seis dias de presentado.»—Usaron de la palabra en pro el C. Avila; en contra el C. Castañeda. — Resultado negativo en votacion.—El C. Alcalde leyó la siguiente proposicion suspensiva: «No estando presentes los miembros todos de las comisiones, se suspende la discusion, hasta que poniéndose de acuerdo, pueda resultar mayoría y consultar lo que convenga.» En pro el C. Alcalde; en contra el C. Baranda (S.)—Quedó considerada la proposicion. El C. Hermosillo pidió que se rectificara la votacion; quedó tomada y se puso á discusion.—El C. Alcalde á mocion del C. Montes modificó su proposicion.—Se levantó la sesion, 275 á.....	288
Sesion del dia 10 de Diciembre de 1869.—Presidencia del Sr. Velasco.—El C. Castañeda leyó las reformas hechas al proyecto; discusion que impugnó el C. Avila y defendió el C. Prieto (G.) El C. Martinez de la Torre tomó parte en el debate con el objeto de que se ampliase el establecimiento de puertos de depósito que, como privilegio se otorga á los puertos de la Paz, en la Baja California, y de Acapulco, en Guerrero.—El C. Avila pidió que se pusiera á discusion parcial el dictámen, con el carácter de acuerdos económicos.—El C. Macin, secretario, presenta á discusion el primero de dichos acuerdos. Impugnó el C. Mendiola y quedó á votacion la base primera. El C. Gonzalez (W.) manifestó que la primera proposicion ocupaba en el dictámen un último lugar, y pedía la trasposicion.—El C. Mejía combatió este deseo.—El C. Mendiola impugnó la primera proposicion contra el C. Prieto, quien á su vez hizo uso de la réplica.	

- El C. Zamacona usó de la palabra, preguntando si habia algo excepcional en el procedimiento para expedir la ley de aranceles, ó si el dictámen debia venir al Congreso á ser discutido y votado como cualquier otro trabajo de comision. El C. Prieto dijo que si consultó que las comisiones auxiliaran al ejecutivo, fué por la dificultad que ofrecia á la Cámara la discusion del arancel, deduciendo que era injusto el cargo que hacia el Sr. Zamacona á las comisiones..... 288 á 301
- Sesion del dia 11 de Diciembre de 1869.—Presidencia del Sr. Velasco.—Se discutió la primera base del proyecto de arancel y fué aprobada.—Se inició la discusion de la segunda, tomando parte en el debate los CC. Mendiola, Mejía, Martínez Negrete, Castañeda y Herrera..... 302 á 308
- Sesion del dia 13 de Diciembre de 1869.—Presidencia del Sr. Velasco.—Continuó la discusion de la segunda base, tomando parte en ella los CC. Martínez Negrete, Guzman, Prieto (G.), Herrera (R.), Cañedo y Carbó; quedando suprimida su primera parte y aprobada la base en los números siguientes: «En los efectos similares con los del país, se equilibrarán las cuotas de modo que, ni se imponga un gravámen á los pueblos, á título de proteger su industria, ni se haga de mejor condicion la extranjera.» Se inició la discusion de la tercera base, tomando parte en el debate los CC. Perales y Ministro de Hacienda..... 308 á 327
- Sesion del dia 14 de Diciembre de 1869.—Presidencia del C. Velasco.—Continuó la discusion de la base tercera, tomando parte en ella los CC. Guzman, Carballo Ortegat, Mejía, Ministro de Hacienda y Velasco, quedando aprobada la base..... 327 á 340
- Sesion del 15 de Diciembre de 1869.—Presidencia del C. Velasco.—Se inició la discusion de la base cuarta, tomando parte en el debate los CC. Márquez, Mejía, Orozco, Condés de la Torre, Herrera (R.), Sanchez (A.) y Prieto..... 340 á 345
- Sesion del 16 de Diciembre de 1869.—Presidencia del C. Velasco.—Continuó la discusion de la base cuarta, que fué retirada, para que las comisiones, de acuerdo, las modificasen convenientemente; fué aprobada la base sexta, despues de haberla discutido los CC. Herrera, Baz, Mejía, Alvarez (L) y Ministro de Hacienda; fueron aprobadas sin discusion las bases 7ª, 8ª, 9ª y 10ª Se dió lectura á la proposicion segunda, desechándose la adiccion del C. Avila, autorizando al ejecutivo para expedir el arancel con las bases acordadas por el Congreso.—Se dió lectura al proyecto de organizacion del Distrito federal. El C. Rojo (Manuel) manifestó los inconvenientes con que habia tropezado para su formulacion... 345 á 354
- Sesion del 18 de Diciembre de 1869.—Presidencia del C. Velasco.—Quedó aprobada la segunda proposicion, despues de haberla discutido los CC. Prieto, Orozco, Mejía, Martínez de la Torre, Ministro de Hacienda, Carbó, Márquez, Salas y Condés de la Torre..... 355 á 370
- Sesion del 27 de Diciembre de 1869.—Presidencia del C. Velasco.—No se dispensaron los trámites al proyecto de ley sobre puertos de depósito, suscrito por las diputaciones de Guerrero y Baja-California, y pasó á la comision segunda de Hacienda..... 370 á 371
- Sesion del dia 4 de Enero de 1870.—Presidencia del C. Lozano.—Fué declarada con lugar á votar la primera de las proposiciones presen-

- tadas por los CC. Gochicoa, Canalizo, Márquez y Baranda, sobre suspension de la discusion acerca de la libertad del trabajo: fueron asimismo declarados con lugar á votar sin debate alguno los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º: fueron declarados con lugar á votar en la misma sesion los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º Se leyó el artículo 11, que fué modificado por el C. Baz (V.) con la adiccion al final de las siguietes palabras: «Igualmente presentará la lista de rancho;» y fué aprobada con la modificacion. Se leyó el artículo 12º; modificándolo el C. Morales con la agregacion de las siguientes palabras: «y demas documentos » fué aprobado con la modificacion: se leyó el artículo 13, y el C. Baranda opinó que en obsequio de la claridad deberian omitirse las palabras, *si así lo creyere conveniente*: fué aprobado con la supresion: fué igualmente aprobado el artículo 14. Igual aprobacion mereció el artículo 15, despues de agregada la palabra *prudencia* á liberalidad. Fué retirado el artículo 16, iniciando la discusion del 17 los CC. Prieto, Baranda, Carballo Ortegat y Mejía 372 á 381
- Sesion del dia 5 de Enero de 1870.—Presidencia del C. Lozano.—Se declaró sin lugar á votar el artículo 17, y leidos los artículos 18 y 19 fueron declarados con lugar á votar.—Puesto á discusion el artículo 20, fué aprobado. Se presentó el artículo 16 modificado en estos términos: «Quedan exceptuados del registro y demas restricciones del artículo anterior, los equipajes pertenecientes (y que traigan consigo) los ministros extranjeros acreditados cerca de la República, » y fué discutido por los CC. Baz (V.), Montes, Moreno, Mejía (Enrique), Castañeda y Avilez (L.), siendo declarado con lugar á votar.—Se desechó la adiccion del C. Herrera (R.)—Se puso á discusion el artículo 21, y fué declarado con lugar á votar, despues de haberla discutido los CC. Herrera, Mejía y Castañeda.—Fué declarado de igual manera el artículo 22 sin debate alguno. Leido el artículo 21, se declaró con lugar á votar, despues de modificada su fraccion IV, suprimiendo las palabras *salvo el caso del artículo 28*, á mocion del C. Baranda (J.) Fué declarado de igual modo el artículo 24, despues de discutido por los CC. Castañeda, Herrera y Mejía (F.) Igual declaracion obtuvo, sin debate alguno, el artículo 25.—Tambien la mereció el artículo 26, despues de discutido por los CC. Carbó y Mejía: fué asimismo declarado con lugar á votar sin debate alguno el artículo 27, y á mocion del C. Baz (V.)—Fué declarado con lugar á votar sin debate alguno el artículo 30. Leido el artículo 31 se propuso y admitió que se discutieran por partes y en orden alfabético los efectos que son libres de derechos..... 381 á 390
- Sesion del dia 6 de Enero de 1870.—Presidencia del C. Lozano.—Discutido el artículo por letras, la fraccion de la letra E fué modificada en lo referente á embarcaciones, en estos términos: «Embarcaciones de todas clases de mas 100 toneladas para su venta. Embarcaciones de ménos de 300 toneladas para la navegacion de lagos, canales, rios y bahías..... 391 á 396
- Fueron declaradas con lugar á votar las letras F, G, I. Igual declaracion obtuvo la letra L despues de haberse reducido lo concerniente á solo *libros impresos*, y á mocion del C. Santacilia.—Puesta á discusion la letra M, se modificó lo referente á máquinas en estos

- términos: «Máquinas y aparatos para la refaccion de estas máquinas,» quedando declaradas con lugar á votar.—Leida la letra S obtuvo igual declaracion.—El C. Sanchez Azcona presentó la siguiente adición: «El salitre es libre de derechos en la península de Yucatan,» que fué admitida á discusion.—Se aprobaron las adiciones hechas al artículo 31 por los CC. Carbó, García (A.), Baranda (J.), Sanchez Azcona (J.) También se admitió la que hizo al artículo 31 el C. Peniche.—Fueron admitidas á propuesta del C. Gonzalez (W.) las siguientes modificaciones del artículo 30? Despues de las palabras «descargarlos en los,» se agregarán las siguientes: «habilitados y que en lo sucesivo se habiliten,» y se suprimirán las siguientes: «que por esta ley se señalan.»—Fué declarado con lugar á votar el artículo 32.—Se leyó despues el artículo 33 hasta el fin de la letra A, tomando parte en la discusion los CC. Morales (A.), Guzman (R.), Peniche, Castañeda, Arévalo y Mejía..... 396 á 412
- Sesion del dia 8 de Enero de 1870.—Presidencia del C. Lozano.—Continuó la discusion pendiente..... 412 á 418
- Sesion del dia 9 de Enero de 1870.—Presidencia del C. Lozano.—Discutida suficientemente la letra A, se declaró con lugar á votar.—Se leyeron las partidas contenidas en la letra B..... 418 á 425
- Sesion del dia 11 de Enero de 1870.—Presidencia del C. Lozano.—Suficientemente discutida, fué declarada con lugar á votar la letra B. Se declararon aprobadas sin discusion las partidas de la letra C, obteniendo igual declaracion las letras E, F, G, H, L, M, N, P, R y S. Fueron declaradas con lugar á votar las partidas de la letra T. 425 á 431
- Sesion del dia 2 de Abril de 1870.—Presidencia del C. Romero Rubio.—Fueron declaradas con lugar á votar las partidas correspondientes á la letra A del artículo 34: continuando la discusion del proyecto fueron declaradas con lugar á votar las partidas contenidas en los artículos 34, 35 y 36. También lo fueron las del artículo 37 hasta la letra E..... 431 á 432
- Sesion del dia 4 de Abril de 1870.—Presidencia del C. Romero Rubio.—Se daclararon con lugar á votar los artículos 37 y 38, y los del 39 al 48. También lo fueron los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55 hasta 62. Se leyó el artículo 63, cuya discusion iniciaron los CC. Mendiola, Mejía (F.), Ogarrio, Prieto, Castañeda y Guzman (R.)..... 432 á 439
- Sesion del 6 de Abril de 1870.—Presidencia del C. Romero Rubio.—Quedó retirado el artículo 63, despues de discutido por los CC. Ministro de Hacienda, Prieto, Castañeda, Carballo Ortegat, Mejía [Francisco], Castañeda, Herrera (R.) y Baz (V.). Se declararon con lugar á votar los artículos del 64 al 92. Se leyó el 93, que fué modificado por el C. Montes, aprobándose la modificacion. Obtuvieron igual declaracion los artículos 94 y 95. Quedó á discusion el artículo 96..... 440 á 449
- Sesion del dia 7 de Abril de 1870.—Presidencia del C. Romero Rubio.—Fueron admitidas y pasaron á la comision de aranceles, las adiciones hechas por los CC. Arévalo, Ortiz de Montellano y Núñez, al artículo 74; y del C. Mendiola, al proyecto de aranceles. La comision presentó reformado el artículo 63, que fué discutido nueva-

- mente y declarado con lugar á votar. Se continuó la discusion del artículo 96..... 449 á 455
- Sesion del 11 de Abril de 1870.—Presidencia del C. Romero Rubio.—Se admitió y pasó á la comision de aranceles la modificacion hecha al proyecto por el C. Cejudo. Se declararon con lugar á votar los artículos 96 y 97. Se declararon igualmente los artículos del 97 al 105. Se admitió y pasó á la comision de aranceles la adición hecha al proyecto por el C. Orozco..... 455 á 458
- Sesion del dia 12 de Abril de 1870.—Presidencia del C. Romero Rubio.—Se declaró con lugar á votar despues de discutido el dictámen presentado por la comision de aranceles sobre harinas..... 458 á 465
- Sesion del dia 10 de Abril de 1870.—Presidencia del C. Romero Rubio.—Quedó de primera lectura el dictámen presentado por la segunda comision de Hacienda, así como los dictámenes presentados por la comision de aranceles..... 465 á 466
- Sesion del 16 de Abril de 1870.—Presidencia del C. Romero Rubio.—Dada segunda lectura al dictámen de la comision de aranceles referente al artículo 34, fué declarado con lugar á votar, así como el de la misma comision referente al artículo 17. Quedó aprobado, despues de discutirse, el dictámen de la propia comision referente á que se aplique al hospital de Mérida el 3 por ciento que se cobra en los puertos, mientras no haya un hospital en Sisal. Se aprobó el dictámen de la comision de aranceles, rechazando las adiciones hechas al artículo 74 por los CC. Arévalo, Ortiz de Montellano y Núñez. 466 á 472
- Modificaciones á las bases de arancel..... 473
- Recomendaciones del ejecutivo para el pronto despacho del arancel. Exposicion é iniciativas del ejecutivo federal, sobre la situacion hacendaria actual de la República y sobre la manera de mejorarla 476 á 486
- Dictámen de las comisiones..... 486 á 490
- Primer apéndice á las observaciones de las Aduanas sobre los proyectos de arancel publicados en la primera parte del expediente de la Secretaría de Hacienda..... 491 á 497

